



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Asesoría y gestión de constancias escolares para la continuación de estudios en México				
DESCRIPCIÓN:				
Se gestiona la revalidación de materias ante la Secretaría de Educación Pública del Estado de México				
FUNDAMENTO LEGAL:	ACUERDO NÚMERO 286 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DETERMINAN LAS NORMAS Y CRITERIOS GENERALES, A QUE SE AJUSTARÁN LA REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE ACREDITARÁN CONOCIMIENTOS CORRESPONDIENTES A NIVELES EDUCATIVOS O GRADOS ESCOLARES ADQUIRIDOS EN FORMA AUTODIDACTA, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O CON BASE EN EL RÉGIMEN DE CERTIFICACIÓN REFERIDO A LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. DOF el 18 de abril de 2017			
DOCUMENTO A OBTENER:	Documento que acredita de manera total o parcial los estudios cursados	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	(SI/NO) <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera avalar los certificados de nivel, Títulos, Diplomas o Grados			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Las solicitudes de revalidación de estudios de primaria y secundaria, así como de los tipos medio superior y superior deberán acompañarse de la traducción libre al español, de los siguientes documentos: acta de nacimiento o documento equivalente; y Certificados, boletas de calificaciones, diplomas, constancias, títulos o grados que amparen los estudios objeto de la solicitud.	1	3	(Fundamento legal en el que se indica que el solicitante necesita presentar la documentación)	
PERSONAS MORALES				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	No aplica		TIEMPO DE RESPUESTA:	
COSTO:	De acuerdo a la normativa y legislación vigentes en cada estado	FUNDAMENTO JURÍDICO:	Ley Federal de Derechos. Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2020: Artículos 10 y 11. Código Fiscal de la Federación para 2020: Artículos 2, fracción IV y 3, primero y cuarto párrafos. Resolución Miscelánea Fiscal para 2020: Regla 2.1.20, capítulo 2.8., sección 2.8.7, capítulo 2.11. y Anexo 12. El Catálogo de claves de Derechos, Productos y Aprovechamientos 2020 se encuentra en el apartado de "Contenidos relacionados".	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se considera si lo estudios cursados son equiparables con estudios que se impartan en el Sistema Educativo Nacional			



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022 – 2024
 "2022. Año del Quincentenario de Toluca,
 Capital del Estado de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos				Dirección de Gobierno			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		(Nombre del Titular)					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JUAREZ SUR				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec De Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5558361500		1932	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	Solicitud						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Lo entregan aquí?						
RESPUESTA:	No, lo entrega el cónsul del país según sea el caso						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay otra oficina que realice el trámite en Ecatepec?						
RESPUESTA:	No, la Coordinación de Asuntos Migratorios y Relaciones Exteriores, es la única estancia con facultada para auxiliar y apoyar a los migrantes						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué no lo entregan aquí?						
RESPUESTA:	La certificación y validación de documentos están fuera de la jurisdicción y alcances de esta dependencia						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ: Rosalba Olivares Trejo Secretaria	 VISTO BUENO Lic. José Isauro Bautista Pérez DIRECCIÓN DE GOBIERNO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/04/2022
--	---	---------------------------------------